



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



**"Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia,  
y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2024- MDC/AL

Cajacay, 04 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

### VISTOS:

El Informe N° 004-2024-MDC/GM, emitido por el Gerente Municipal, sobre la designación de monitor de la Obra **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE VINUC Y PUQUIOYACU, DISTRITO DE CAJACAY - BOLOGNESI"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades su calidad de órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20°, Inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972, establece que son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, el inc. 17 del Artículo 20 de la Ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar, cesar, nombrar, contratar y sancionar al personal administrativo y de servicios;

Que, visto el Informe N° 004-2024-MDC/GM, de fecha 04 de enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, mediante el cual solicita la designación mediante acto resolutivo, de la Ing. LESLY DIOSHELYN NIMYA RODRIGUEZ TRUJILLO, como monitor de la Obra **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE VINUC Y PUQUIOYACU, DISTRITO DE CAJACAY - BOLOGNESI"**,

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa de confianza por decisión de autoridad competente y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) como monitor de la Obra **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE VINUC Y PUQUIOYACU, DISTRITO DE CAJACAY - BOLOGNESI"**, CUI 2326897, Con eficacia anticipada al 02 de enero del 2024 al siguiente funcionario:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



Nombre : ING. LESLY DIOSHELYN NIMYA RODRIGUEZ TRUJILLO

Profesional : Ingeniería Civil

Correo Electrónico: [leslyrodrigueztrujillo@35mail.com](mailto:leslyrodrigueztrujillo@35mail.com)

DNI N° : 70495599

Celular : 995 463 832

Cargo : Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural MDC.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 260-2023-MDC/A, de fecha 02 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, la presente Resolución al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cajacay, el presente acto resolutivo para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY  
BOLOGNESI - ÁNCASH

*Felipe Santos Lazaro Sandoval*  
DNI: 15682643  
ALCALDE